



Universidad de Buenos Aires

CUDAP:EXP-UBA:4771/2014

Buenos Aires,

25 FEB 2014

VISTO el pedido de adjudicación de "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" formulados por los alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales mencionados en el Anexo I de la presente Resolución, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 7394/09, se establece un único reglamento para la adjudicación de las "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" para estudiantes de Carreras de Grado y del Ciclo Básico Común;

Que las presentes solicitudes se enmarcan en el 13° Concurso de "Becas Sarmiento", conforme a lo estipulado por Resolución (CS) N° 6721/09 el cual se desarrolló durante el mes de septiembre de 2013;

Que de acuerdo al artículo 6° del Anexo I de la Resolución (CS) N° 7394/09 se establece que el beneficio de la beca se mantendrá por el período de DOS (2) años siempre que subsistan las causas de orden socioeconómico que justificaron su adjudicación y que se cumpla con el plan de estudio propuesto;

Que la Dirección General de Becas elabora el informe socio-económico de su competencia y señala que corresponde otorgar las becas solicitadas;

Que la situación especial de los interesados surge de las presentes actuaciones y cumplen con lo establecido en el artículo 2° del Anexo I del Reglamento de Becas vigente;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil ha prestado su conformidad;

Que la presente se dicta de acuerdo con las disposiciones que establece el Estatuto Universitario:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Otorgar 23 (VEINTITRES) "Becas de Ayuda Económica Sarmiento", en los términos de la reglamentación vigente, a los alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que se mencionan en el Anexo I que



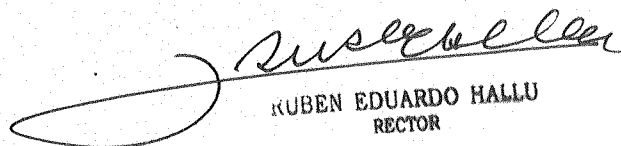
Universidad de Buenos Aires


CUDAP:EXP-UBA:4771/2014

forma parte integrante de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2014 y el 29 de febrero de 2016.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica correspondiente, notifíquese a las Secretarías de Hacienda y Administración, de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y a la Dirección General de Becas, publíquese en la página Web de esta Universidad, dése cuenta al Consejo Superior y pase a la Dirección General de Becas para notificación de los interesados y demás efectos; cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: ~~216~~ 216


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


Lic. Oscar G. García
Secretario de
Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil-UBA



Universidad de Buenos Aires

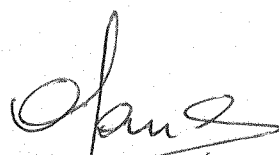
CUDAP:EXP-UBA:4771/2014

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

13° CONCURSO – BECAS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO

Nº SOL.	FACULTAD	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
2	Cs. Exactas	ROSSI SERRA	Agostina Marcela	34.511.335
38	Cs. Exactas	PERALTA	Dalia Soledad	37.057.214
30	Cs. Exactas	SZMIDT	Paula	35.596.670
35	Cs. Exactas	CUSEL	Daniela Belén	36.274.152
1	Cs. Exactas	RIVAS	Justine Desiree	34.027.933
24	Cs. Exactas	CARO	Iván	38.084.583
10	Cs. Exactas	DEVESA	Maria Roberta	33.267.065
15	Cs. Exactas	SANCHEZ	Luciana	33.335.042
9	Cs. Exactas	SANCHEZ	Stella Maris	34.537.837
4	Cs. Exactas	BARNATAN	Yair Benjamín	35.365.499
8	Cs. Exactas	CAMPOS	Maria Clara	36.601.722
5	Cs. Exactas	IBAÑEZ	Nicolas	35.401.425
21	Cs. Exactas	MONTOYA	Anahí Elena	33.057.835
27	Cs. Exactas	BERDION GABARAIN	Victoria	35.729.070
31	Cs. Exactas	SABENA	Florencia Rocío	35.149.088
28	Cs. Exactas	DIAZ ORTIGOZA	Maria Cecilia	37.936.836
7	Cs. Exactas	GONZALEZ GIQUEAUX	Paula Anahí	35.441.274
36	Cs. Exactas	LOJO MARIN	Jazmín	37.009.404
14	Cs. Exactas	MOSQUEIRA	Alejo	35.135.782
32	Cs. Exactas	TAJANI	Sabrina Mariel	30.594.696
19	Cs. Exactas	CABRERA	Sabino	36.161.533
39	Cs. Exactas	VITA SANCHEZ	Maximiliano Sergio	37.339.604
20	Cs. Exactas	MAZZAGLIA LOZANO	Ayelen Aymara	34.494.417


Lic. Oscar G. García
Secretario de
Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil-UBA